



ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDP

Pacocha, 05 de Agosto de 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de Agosto de 2016, el punto de Agenda sobre: APROBACION DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA POSTERGACIÓN DEL SORTEO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, así como el Informe N° (s) 168-2016-SGAT-MDP, Informe Legal N° 050-2016-AVD-SGAJ-MDP, el Dictamen N° 014-2016-CPAP-MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDP del 02 de Diciembre de 2015 se aprobó el sorteo de artefactos eléctricos, mobiliario, paquetes turísticos y otros para el 19 de Agosto de 2016, en la Jurisdicción del Distrito de Pacocha;

Que, el Artículo 13 INCENTIVOS AL PAGO PUNTUAL – Ejercicio 2016, numeral 13.4 del Sorteo de artefactos eléctricos, mobiliario, paquetes turísticos y otros, aprobó que el sorteo se realizará el 19 de agosto del 2016, entre todos los contribuyentes propietarios o poseedores de unidades catastrales destinados a casa habitación, casa habitación – negocio, casa habitación más unidad destinadas a garaje y casa habitación más terrenos sin construir, o en construcción, micro comercio/servicio, que tenga deuda cero (S/.0.00) y cancelen los tributos de impuesto predial, gastos de emisión y los arbitrios municipales 2016, hasta el 19 de Agosto del 2016;

Estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. del Código Tributario contenido en el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal luego del debate respectivo y sometido a votación aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

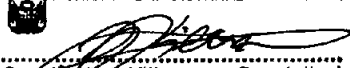
ORDENANZA QUE APRUEBA LA POSTERGACIÓN DE SORTEO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS

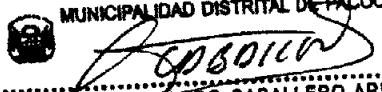
Artículo Primero.- Postérguese la fecha del sorteo de artefactos eléctricos, mobiliario, paquetes turísticos y otros para el 18 de Noviembre del 2016.

Artículo segundo.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, previa ratificación por la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Mariela Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE